

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa al impulso de la cooperación internacional con la República de Cuba en materia de formación para el empleo**, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Madrid, 24 de abril de 2017



Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE  
PORTAVOZ

TL/csr

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La República de Cuba se encuentra hoy en un proceso de apertura que no es ajeno al Acuerdo firmado el pasado 12 de diciembre en Bruselas con la Unión Europea, “Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la UE y Cuba” (ADPC).

Este Acuerdo proporciona a la Unión Europea un instrumento para apoyar mejor el proceso de transición y modernización de la economía y sociedad cubanas, constituyendo una oportunidad para fomentar el desarrollo sostenible, fortalecer la democracia, la justicia social y el respeto a los derechos humanos.

Para la República de Cuba este Acuerdo debe contribuir, con la ayuda de Europa, al progreso y mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos cubanos.

Es evidente, que en este escenario al amparo del acuerdo firmado con la Unión Europea, el interés en la reactivación del modelo económico cubano, la capacitación de la mano de obra y el incremento de la transparencia del mercado de trabajo en aquella República, son de gran importancia como factores decisivos en la generación del Producto Interior Bruto de Cuba y por tanto como elemento capital en su sistema económico.

El Programa 143A “Cooperación para el Desarrollo” de los Presupuestos Generales del Estado, en el que se enmarcan las distintas acciones que desde el Gobierno Central se impulsan en la política española de cooperación internacional para el desarrollo, cuya última finalidad es la promoción del desarrollo y la erradicación de la pobreza, contempla que al amparo de la Ley 28/2006, de 18 de julio, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) tiene entre sus misiones el fomento, gestión y ejecución de políticas para la consecución del desarrollo humano sostenible.

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

*“El Congreso de los Diputados entiende necesario que, en el ámbito de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Gobierno impulse acciones que contribuyan a fomentar una mejora de la capacitación de la mano de obra de Cuba en aras a una mayor productividad, que permita contribuir de forma positiva a un mejor funcionamiento del mercado de trabajo y al desarrollo económico de la isla”.*

C.DIP 31326 24/04/2017 19:57